MEMORANDO

La Montañita, 04 noviembre de 2026

PARA: ALCALDE MUNICIPAL / ÁREA DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMAS INDIVIDUALES DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TANQUE SÉPTICO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN), PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**

De conformidad con lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La normatividad contractual colombiana indica en los Numerales 7° y 12° del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que las Entidades Estatales deben determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales deben analizarse o impartir con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso. Así mismo, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, reza que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.

Por lo anterior, la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, con el fin de establecer el objeto a contratar, el alcance, la modalidad de selección, el presupuesto oficial y las necesidades que se pretenden satisfacer con el presente proceso de contratación, esbozará de manera particular las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas como requisitos para la escogencia del futuro contratista y de esta manera dar cumplimiento a las exigencias legales.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

Se realiza el Estudio Previo para la Contratación de Contrato de Obra, bajo los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de La Montañita, departamento del Caquetá, en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales, tiene dentro de sus responsabilidades promover el bienestar general de la población, garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y propender por la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas, especialmente aquellas relacionadas con el acceso a servicios públicos, el saneamiento básico, la salubridad y las condiciones adecuadas de habitabilidad de las viviendas.

En este sentido, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Asimismo, el artículo 366 dispone que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población constituyen finalidades sociales del Estado, siendo objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

De igual manera, el artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, contempla dentro de las funciones municipales la promoción del desarrollo de su territorio y la construcción de las obras que demande el progreso municipal, en el marco de sus competencias y de los principios que orientan la función administrativa.

Bajo este contexto, la Administración Municipal de La Montañita ha identificado la necesidad de adelantar acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico de las viviendas ubicadas en el sector rural, especialmente de aquellos hogares que presentan deficiencias en su infraestructura sanitaria y carecen de sistemas adecuados para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas.

La problemática adquiere especial relevancia en las zonas rurales dispersas del municipio, donde las características geográficas, las distancias entre las viviendas y las limitaciones de acceso a redes públicas de alcantarillado dificultan la disponibilidad de soluciones convencionales de saneamiento básico. Como consecuencia, determinadas familias deben recurrir a instalaciones sanitarias precarias, letrinas en condiciones inadecuadas, pozos sépticos artesanales o prácticas deficientes de disposición de excretas y aguas residuales, circunstancias que afectan las condiciones de higiene, privacidad, seguridad sanitaria y dignidad de sus habitantes.

Estas deficiencias representan una problemática de carácter sanitario, social y ambiental, toda vez que la ausencia de infraestructura adecuada para el manejo de las aguas residuales domésticas puede incrementar la exposición de la población a agentes contaminantes, favorecer la aparición de enfermedades asociadas a condiciones insalubres y comprometer el bienestar de los integrantes de los hogares, particularmente de niños, adultos mayores y demás personas en condición de vulnerabilidad.

Adicionalmente, la disposición inadecuada de excretas y aguas residuales sin un tratamiento apropiado constituye un factor de riesgo para la conservación de los recursos naturales, debido a la posibilidad de contaminación de fuentes hídricas superficiales, aguas subterráneas y suelos, con las consecuentes afectaciones al entorno ambiental y a las condiciones de salubridad de las comunidades rurales.

En atención a esta situación, la Secretaría de Planeación, Infraestructura y TIC del Municipio de La Montañita adelantó la identificación y priorización de hogares que requieren intervenciones en su infraestructura sanitaria, tomando como referencia las solicitudes presentadas por la comunidad, la información disponible en la Administración Municipal y las visitas efectuadas a las viviendas, mediante las cuales se evaluaron las condiciones de los servicios sanitarios existentes, el número de ocupantes, las características de los integrantes de los hogares y los factores ambientales presentes en su entorno.

Como resultado de este ejercicio, se identificaron **quince (15) viviendas rurales que requieren la construcción de soluciones individuales de saneamiento básico**, localizadas en las veredas Agua Blanca, El Edén, Morros Bajos, Alpinos, La Pradera, Agua Bonita, El Carmen, Iglesias Medias, Luz de la Esperanza, La Florida, Balcones, La Carpa y Reina Baja, pertenecientes a la jurisdicción del Municipio de La Montañita, departamento del Caquetá.

La intervención proyectada beneficiará directamente a una población estimada de **sesenta (60) personas**, pertenecientes a los quince (15) hogares priorizados, quienes actualmente presentan necesidades relacionadas con el mejoramiento de sus instalaciones sanitarias y la implementación de mecanismos adecuados para el tratamiento de las aguas residuales domésticas.

Es importante señalar que las condiciones de dispersión geográfica de las viviendas y la ausencia de infraestructura pública de alcantarillado en los sectores objeto de intervención hacen necesario adoptar soluciones individuales que permitan atender las particularidades de cada predio, garantizando la funcionalidad de las instalaciones sanitarias y el manejo apropiado de las aguas residuales generadas por las actividades domésticas.

Por consiguiente, la Administración Municipal considera necesario desarrollar un proyecto de infraestructura orientado a la **construcción de quince (15) baterías sanitarias, cada una con su respectivo sistema individual de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, compuesto por tanque séptico y campo de infiltración**, como alternativa para mejorar las condiciones de saneamiento básico de las viviendas rurales seleccionadas.

Las intervenciones comprenden la ejecución de actividades preliminares de localización, replanteo, descapote y nivelación de las áreas de trabajo; construcción de cimentaciones y elementos estructurales; levantamiento de mampostería; aplicación de pañetes; instalación de redes hidráulicas y sanitarias; adecuación de puntos de suministro y evacuación de aguas; instalación de aparatos sanitarios, tanques de almacenamiento y demás elementos requeridos para el funcionamiento de las baterías sanitarias.

De igual manera, se contempla la ejecución de instalaciones eléctricas básicas, construcción de pisos y enchapes, instalación de puertas y elementos de carpintería metálica, aplicación de acabados, construcción de cubiertas y montaje de los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, incluyendo los respectivos tanques sépticos y campos de infiltración, conforme a las especificaciones técnicas, diseños, cantidades de obra y demás documentos que integran el proyecto.

La implementación de estas soluciones permitirá mejorar las condiciones de higiene, privacidad, habitabilidad y salubridad de los hogares beneficiarios, proporcionando espacios sanitarios funcionales y adecuados para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Asimismo, contribuirá a disminuir los riesgos asociados con el manejo inadecuado de excretas y aguas residuales domésticas y a prevenir posibles afectaciones ambientales derivadas de su disposición sin tratamiento.

En materia de planeación, la necesidad identificada se encuentra articulada con los instrumentos de desarrollo territorial, particularmente con el Plan de Desarrollo Municipal **2024-2027 "Avancemos Montañita"**, dentro del programa de acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Igualmente, guarda correspondencia con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Obras y no promesas" y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", conforme a la información registrada en la formulación del proyecto de inversión.

Para atender esta necesidad, el Municipio de La Montañita formuló el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMAS INDIVIDUALES DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TANQUE SÉPTICO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN), PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, identificado con código BPIN **202600000025386**, cuyo objetivo general consiste en mejorar las condiciones de saneamiento básico en las viviendas rurales del municipio, mediante la construcción de infraestructura sanitaria y la implementación de sistemas individuales apropiados para el tratamiento de aguas residuales domésticas.

El proyecto contempla una meta física de quince (15) soluciones de saneamiento básico, correspondientes a igual número de viviendas rurales priorizadas, con una inversión total registrada en la MGA de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($429.751.720)**, de acuerdo con la cadena de valor y los costos establecidos en el documento de formulación.

En consecuencia, la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación se encuentra sustentada en la existencia de condiciones deficientes de infraestructura sanitaria en los hogares rurales seleccionados, la insuficiencia de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales domésticas y la obligación de la Administración Municipal de promover intervenciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por lo anterior, **se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de selección para contratar la ejecución de las obras requeridas**, con el propósito de materializar las actividades previstas en el proyecto de inversión, garantizar la construcción de las quince (15) baterías sanitarias y sus respectivos sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación territorial.

De esta manera, la contratación proyectada constituye un mecanismo para atender una necesidad pública previamente identificada y priorizada, orientada al mejoramiento de la infraestructura sanitaria de las viviendas rurales, la protección de la salud de las familias beneficiarias, la prevención de riesgos ambientales y el fortalecimiento de las condiciones de bienestar, salubridad y habitabilidad en el sector rural del Municipio de La Montañita, departamento del Caquetá.

Por lo anterior se hace necesario contratar una obra pública, por lo cual el objeto del presente proceso es **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMAS INDIVIDUALES DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TANQUE SÉPTICO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN), PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".**

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista ejecutará el contrato según las especificaciones técnicas señaladas en el Pliego de Condiciones. En desarrollo del objeto contractual se realizarán las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. UNIT.	CANT. TOTAL
1	**PRELIMINARES**			
1.1	Localización y replanteo, manual	M2	6,03	90,45
1.2	Descapote y nivelación	M2	6,03	90,45

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque Principal

2	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS**			
2.1	Excavación manual con retiro hasta h=2 mt	M3	5,68	85,20
2.2	Relleno en material común compactado	M3	0,68	10,20
2.3	Solado de limpieza e= 0,05	M2	2,07	31,05
2.4	Viga riostra en concreto de 3000 psi, 0,20X0,20 4 N° 3 E N° 3 C. 0,15	ML	5,92	88,80
2.5	Zapata de concreto de 3000 psi de 0,80X0,80X0,20, incluye refuerzo	UND	1,00	15,00
2.6	Columnas en concreto de 3000 psi, 0,10X0,20, 4 N° 3 E N° 3 C. 0,15	ML	7,30	109,50
2.7	Columnas en concreto de 3000 psi, 0,20X0,20, 4 N° 4 E N° 3 C. 0,175	ML	3,70	55,50
2.8	Viga aérea en concreto de 3000 psi 0,10X0,20, 4 N° 3 E N° 3 C. 0,20	ML	5,92	88,80
2.9	Placa Aérea en concreto de 3000 psi acero de refuerzo N° 4 C. 0,20 espesor de 0,10 cm.	M2	0,64	9,60
2.10	Viga cinta en concreto de 3000 psi 0,10X0,10, 2 N° 3 E N° 2 C. 0,175	ML	2,40	36,00
3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETE**			
3.1	Muro en ladrillo farol N° 4	M2	14,73	220,95
3.2	Pañete en mortero 1:4	M2	26,02	390,30
4	**INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS**			
4.1	Punto hidráulico de 1/2"	UND	4,00	60,00
4.2	Tubería hidráulica PVC de 1/2"	ML	12,00	180,00
4.3	Registro de paso de 1/2"	UND	1,00	15,00
4.4	Suministro e instalación de tanque de 500 lts	UND	1,00	15,00
4.5	Instalación de registro para ducha de 1/2"	UND	1,00	15,00
4.6	Suministro e instalación de combo sanitario	UND	1,00	15,00
4.7	Suministro e instalación de alberca prefabricada	UND	1,00	15,00
4.8	Caja de inspección en concreto 0,60x0,60 cm	UND	1,00	15,00
4.9	Tubería PVC sanitaria de 2"	ML	1,40	21,00
4.10	Tubería PVC sanitaria de 4"	ML	18,50	277,50
4.11	Punto sanitario de 2"	UND	3,00	45,00
4.12	Punto sanitario de 4"	UND	1,00	15,00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			
5.1	Punto de salida para iluminación a 110 V	UND	3,00	45,00
5.2	Punto de salida para interruptor a 110 V	UND	1,00	15,00
5.3	Red eléctrica de alimentación cable #12x15m	UND	1,00	15,00
5.4	Luminaria led de sobreponer de 9W	UND	3,00	45,00
6	**PISOS Y ENCHAPES**			
6.1	Enchape para muro	M2	9,95	149,25
6.2	Placa de piso en concreto e= 0,08	M2	7,61	114,15
6.3	Piso en cerámica	M2	2,38	35,70
7	**CARPINTERIA METALICA**			
7.1	Puerta en lámina galvanizada cal 18 entamborada incluye anticorrosivo y pintura	UND	1,00	15,00
7.2	Luceta Metálica en lamina cal 18	UND	1,00	15,00
8	**ESTUCO Y PINTURA**			
8.1	Estuco y Pintura para muros en vinilo.	M2	19,28	289,20

9	**CUBIERTA**			
9.1	Suministro e instalación de teja tipo arquitectónica o master 1000 cal. 28 pintada	M2	6,38	95,70
9.2	Suministro e instalación de Perfil PHR en C de 100x50x2 incluye anticorrosivo y pintura	ML	9,00	135,00
10	**SISTEMA SEPTICO**			
10,1	Suministro e Instalación de sistema séptico cónico de 500 lts	UND	1,00	15,00
11	**COMPLEMENTOS**			
11,1	Suministro e Instalación de división de aluminio con lamina acrílica de 1.24x1.70	M2	2,11	31,65

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Con la información suministrada por la Alcaldía municipal de La Montañita del Caquetá, el contratista deberá regirse a los pre-diseños y valores entregados y a realizar los ajustes a que haya lugar en concordancia con las condiciones del terreno y todas las normas vigentes en materia de construcción y con esto realizar las actividades contratadas.

Para ejecutar el contrato de obra, el Contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas anexas tal como queda definido en el presupuesto, los diseños, planos, métodos y procedimientos constructivos y los análisis de precios unitaros, documentos que hacen parte del Proyecto elaborado por el municipio de La Montañita, aprobado y viabilizado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tic, para adelantar el proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente estudio y documento previo.

La información adicional sobre diseños y especificaciones técnicas del proyecto será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, y podrá ser consultada en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tic. El Contratista se obliga a ejecutar los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallen en su propuesta económica.

- **ENTREGABLES POR EL MUNICIPIO**

Mediante el análisis con precios del mercado y las condiciones propias de la región se realizaron los pre-diseños, cálculos de cantidades de obra y presupueto general de la obra, a fin de proponer la mejor solución al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMAS INDIVIDUALES DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TANQUE SÉPTICO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN), PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".**

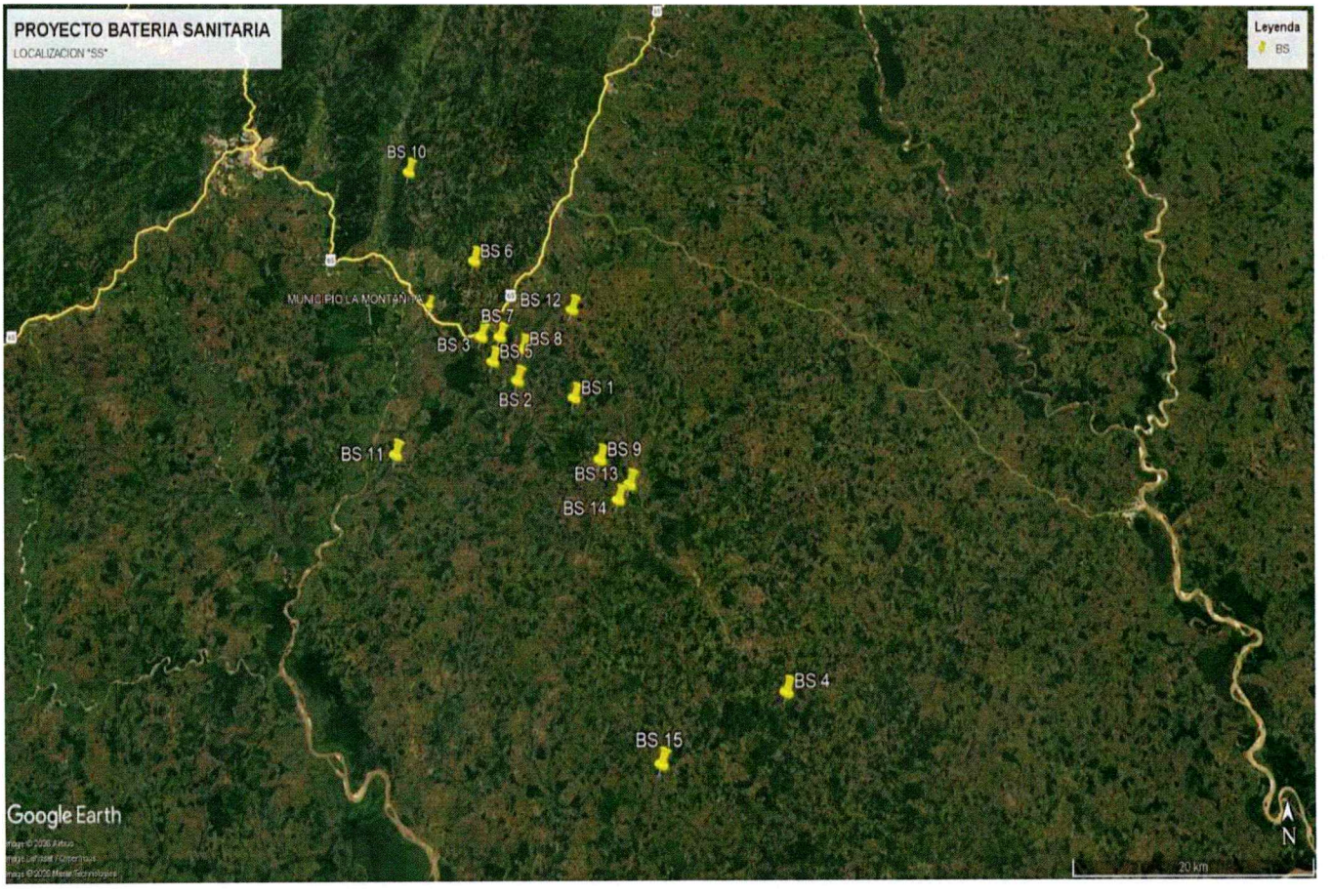
- **ALCANCE**

Las actividades a desarrollar se encuentran en el presupuesto que se detalla más adelante y en caso de ajustes debe ser complementado con un balance económico que permita dar a conocer su alcance, mediante la metodología de análisis de precios unitarios, teniendo en cuenta los valores unitarios contractuales, así como los posibles análisis de precios unitarios no previstos a que haya lugar. La unidad de medida deberá estar de acuerdo con la especificación correspondiente.

- **PROGRAMACIÓN DE OBRA**

El contratista deberá elaborar un cronograma de ejecución de la obra, el cual se deberá presentar por capítulos, a partir del presupuesto de obra y en ella se verán reflejados los tiempos de apriori y los recursos necesarios para que la obra se desarrolle en el plazo establecido por la entidad contratante. Dicha programación deberá ser presentada por el contratista a la interventoría para su aval.

1.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El proyecto se encuentra localizado en la zona rural del Municipio de La Montañita Departamento del Caquetá.



LOCALIZACION

No	Vereda	Coordenadas	
1	AGUA BLANCA	1°24'11.20"N	75°18'36.60"W
2	EL EDEN	1°24'58.70"N	75°21'30.90"W
3	MORROS BAJOS	1°27'1.85"N	75°23'28.70"W
4	ALPINOS	1°11'44.70"N	75° 8'25.20"W
5	LA PRADERA	1°25'51.87"N	75°22'49.08"W
6	AGUA BONITA	1°30'43.10"N	75°24'4.10"W
7	MORROS BAJOS	1°27'1.20"N	75°22'31.20"W
8	MORROS BAJOS	1°26'27.70"N	75°21'19.40"W
9	EL CARMEN	1°21'23.3"N	75°17'14.5"W
10	IGLESIAS MEDIAS	1°35'18.70"N	75°27'53.60"W

11	LUZ DE LA ESPERANA	1°21'34.49"N	75°27'23.89"W
12	LA FLORIDA	1°28'21.90"N	75°18'51.20"W
13	BALCONES	1°20'18.00"N	75°15'47.00"W
14	LA CARPA	1°19'37.20"N	75°16'19.50"W
15	REINA BAJA	1° 8'57.60"N	75°14'12.90"W

Atentamente,

TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics